

CONTRATO SERVICIO DE MUDANZAS

RÉGIMEN COMÚN

- El presente contrato rige de manera bilateral, por una parte **MUDANZAS TRANSPORMERC S.A.S.** con Nít _____ cuyo representante legal es la señora _____ identificada con C.C. _____ quien en adelante se denominará **LA EMPRESA**, por otra parte _____ identificado con cédula _____ quien en adelante se denominará **EL CLIENTE (A)**.
- **MUDANZAS TRANSPORMERC PROHÍBE** el transporte de personal ajenos a la empresa por motivos de seguridad, en caso de que el conductor haga caso omiso a las indicaciones él será el único responsable por cualquier eventualidades que pase en dicho traslado. Después de 150 mts de caminar con sus pertenencias tendrá un valor agregado al precio acordado.
- **MUDANZAS TRANSPORMERC**, recibe en aparente buen estado y orden las mercancías descritas y consignadas en el anexo denominado **INVENTARIO**, bajo las siguientes condiciones acordadas previa y mutuamente con el propietario de la mercancía. Tipos de mudanza expreso y compartida: **MUDANZA EXPRESO** si su mudanza es tipo expreso la empresa le entregara su mudanza el mismo día o máximo en 56 horas después del cargue dependiendo el recorrido o los contratatiempos que se presenten en la vía y la hora de la recogida de su mudanza. **MUDANZA COMPARTIDA** Si su mudanza es tipo compartida la empresa le entregará su mudanza entre los o días hábiles siguientes del día del cargue de su mudanza.
- **MUDANZAS TRANSPORMERC**, se exime de responsabilidades por cualquiera pérdida, avería o daños que sobrevengan a todo el cargamento o parte del mismo por una o alguna de las siguientes causas:
 - a) **MUDANZAS TRANSPORMERC** no responde por dinero, oro, plata, platino, joyas, piedras preciosas o cualquier otro artículo u objetos de valor especial contenidos en cualquier paquete o bulto en la mudanza a no ser que se haya sido declarado su valor ajustado a su transporte a las condiciones fijadas por **MUDANZAS TRANSPORMERC** y el pago del flete respectivo.
 - b) **MUDANZAS TRANSPORMERC** a través de _____ empresa registrada ante el ministerio y amparada bajo la PÓLIZA MAPFRE NO. _____ cubre la mudanza por valor de _____ la cobertura está descritas en el documento adjunto de la PÓLIZA MAPFRE.
 - c) **MUDANZAS TRANSPORMERC** recibe y entrega inventariada la mercancía que va a transportar. Para ello se relacionan en este documento por el **CLIENTE** y un representante de **MUDANZAS TRANSPORMERC** o a quien ésta designe. **MUDANZAS TRANSPORMERC**, se compromete a dar un especial trato a los muebles y enseres contenidos en la mudanza a transportar. **MUDANZAS TRANSPORMERC** no se hace responsable por daños o pérdidas ocasionadas por embalajes o empaques inadecuados elaborados por el propietario de la mercancía. **MUDANZAS TRANSPORMERC** no se hace responsable por el contenido de las cajas que no hayan sido reportadas directamente a la empresa y las cuales no hayan sido verificadas por ninguno de nuestros representantes.
 - d) **MUDANZAS TRANSPORMERC**, no asume responsabilidad por las retenciones, confiscaciones, etc., que sean decretadas por las autoridades civiles, militares o de policía, de todo el cargamento o parte del mismo, toda vez que en el contenido de la mudanza que se transporte valla elemento y/o artículos ilegales tales como armamento y estupefacientes para efectos legales es responsabilidad del propietario de la mudanza o el firmante del presente contrato.
 - e) **MUDANZAS TRANSPORMERC** no ha examinado el contenido de las cajas o paquetes y que lo declarado del **INVENTARIO** es real y no simulado.
 - f) **CARGAS PROHIBIDAS:** se prohíbe expresamente el transporte de materiales contaminados, explosivos, armas y municiones, cilindros de gas, gases comprimidos, inflamables, tóxicos congruentes, infecciosos, radioactivos, nucleares, corrosivos etc. animales vivos o muertos y pieles, dinero, joyas, metales preciosos en barra o polvo, billetes o monedas de cualquier nacionalidad, documentos mercantiles, licencias, propuestas, antigüedades, cheques, letras de cambio, pagarés, títulos de acciones, tesoros, objetos constituidos como patrimonios históricos o culturales de la nación. estupefacientes, sustancias psicotrópicas. En el evento que **MUDANZAS TRANSPORMERC** constate que la mercancía recibida para el transporte no cumple con lo dicho en esta cláusula, la pondrá a disposición de las autoridades competentes del lugar más cercano.
- Después de recibido y firmado a satisfacción este inventario de mudanza la empresa no aceptará ningún reclamo por faltantes, daños o pérdidas parciales o totales dispuesto en el **ART 933 CÓDIGO DEL COMERCIO**. La oportunidad para manifestar cualquier observación o inquietud referente al servicio es en el momento en que le fue entregado no días después ya que con el paso del tiempo desaparece el nexo causal, el cual deja de existir en el momento en que el usuario o propietario de la mercancía recibe a satisfacción el servicio.
- Este contrato se rige por la ley Colombiana que le sea aplicable. **EL USUARIO DECLARA:** Que es dueño y poseedor de las mercancías o enseres, en consecuencia conoce y ratifica que el contenido de las cajas o paquetes son de origen lícito.
- **EL PRESENTE CONTRATO PRESTA MÉRITO EJECUTIVO, EL INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DA LUGAR A EJECUTORIA ADMINISTRATIVA Y QUEDA SUJETO A TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE ASISTEN SEGÚN LA LEY COLOMBIANA Y SE HARÁ EFECTIVO POR EL DOBLE DEL VALOR QUE SE FIRMA EN CONTRA DE QUIEN INCUMPLA EL CONTRATO CELEBRADO QUE RIGE EN EL PRESENTE DOCUMENTO.**
- **MUDANZAS TRANSPORMERC** no se hace responsable por daños de vidrios de calibre menor a 10 mm de espesor, de vajillas, obras de arte o esculturas que no hayan sido empacadas por nosotros.

- El flete será cancelado a **MUDANZAS TRANSPORMERC** de la siguiente manera: El **50%** para separar la mudanza y en el momento del cargue del servicio cancelar el 50% restante realizando una consignación o transferencia bancaria a la **cuenta de de BANCOLOMBIA** a nombre de **MUDANZAS TRANSPORMERC S.A.S.S.**
- el **USUARIO** debe acreditar los pagos ante la Empresa bajo su responsabilidad. **MUDANZAS TRANSPORMERC** podrá retener la mercancía hasta que sean cancelados los fletes ocasionados y el usuario pagará además los bodegajes y demás gastos que ocasionen por el no pago oportunamente.
- **EL CLIENTE** debe garantizar a **MUDANZAS TRANSPORMERC** un buen empaque de sus mercancías a transportar para salvaguardar su buen estado dentro del vehículo, y recomendar los artículos de especial cuidado, información que se debe brindar al conductor en el momento del cargue, **MUDANZAS TRANSPORMERC** responde por daños ocasionados al cargamento toda vez que la mercancía sea aforada o embalada por **MUDANZAS TRANSPORMERC** y ya sea por caso fortuito o inesperado en traslado hacia el destino fijado por las partes, se deja claro entonces que toda la mercancía debe ir bien embalada y aforada, dicho requisito debe ser acordado por las partes si este se hace a cargo del cliente o a cargo de la empresa, si es a cargo de la empresa se debe acordar el valor en pesos adicional por este servicio.

Si a la fecha y hora pactadas para el día de entrega **EL CLIENTE** no puede recibir la mudanza esta se llevará para una bodega y se cobrará un valor de \$30.000 por día más el transporte de la bodega al sitio de entrega o en el caso que no tengamos bodega en la ciudad destino deberá pagar el STAND BY es decir vehículo cargado y este valor corresponde a \$200.000 por día.

- La manipulación de sus muebles o enseres por fachadas o escaleras que no se hayan acordado tiene un costo adicional.
- Desinstalar e instalar televisores, lámparas, cortinas, persianas, cuadros, ventiladores que no se hayan acordado tienen un costo adicional.
- El desarme y arme de muebles modulares, puerta de nevera, muebles de sala, base camas que no se hayan acordado tienen un costo adicional.
- El cliente reconoce que **MUDANZAS TRANSPORMERC** no es un transportador común y que en consecuencia la operación queda en su absoluta discreción en cuanto a rutas, procedimientos, medios etc.
- El valor convenido por las partes es de _____ que incluye _____ correspondiente a la mudanza, seguro de los enseres del 1% _____ equivalente a _____ y servicio de embalaje por _____ de los siguientes enseres: Escritorio grande, silla escritorio, computador escritorio, impresora, mesa tv, horno tostador y caja de cristalería y mesa redonda de vidrio cuatro puestos.
- Se acordó un servicio de Mudanza _____ con origen en la ciudad de _____ dirección: _____ con destino a la ciudad de _____ en la siguiente dirección: _____ Como fecha de recogida se acuerda el _____ de _____ de 20().
- **ORIGEN Y DESTINO:** Se debe suministrar la información de salida de la mudanza como la de llegada, especificar de qué piso sale y a qué piso va, igualmente se debe dejar claro entre las partes el cargue y descargue por cuenta de quien corre la responsabilidad
- **NOTA:** Si hay elementos que se deban subir o bajar por escalera sino no caben por ascensor, se cobrará un valor adicional dependiendo de la cantidad de enseres.

FIRMA Y CÉDULA CLIENTE (ENTREGA)

FIRMA Y SELLO MUDANZAS TRANSPORMERC

RECIBE A SATISFACCIÓN